
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0494/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

0614-060206-103-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:			
1	30100000	54112	1	UNIDAD	BISAGRA OMEGA LATONADA 3 PULGADA SET	INDUMA	\$ 2.30	\$ 2.30
2	11120000	54103	1	UNIDAD	PUERTA SINFONIA 6 TABLEROS 2.10 X 0.99 METROS	GLOBALES	\$ 36.25	\$ 36.25
3	11120000	54103	1	UNIDAD	MOCHETA Y TOPE PINO CEPILLADO 1 METRO	NO ESPECIFICA	\$ 11.20	\$ 11.20
4	30100000	54112	1	UNIDAD	CERRADURA PARA DORMITORIO CON LLAVE INCLUIDA.	HERMEX	\$ 12.50	\$ 12.50
5	31210000	54107	1	CAJA	PASTA PARA TABLAROCA 14 KILOGRAMOS	JUNTEX	\$ 8.15	\$ 8.15
6	52150000	54199	1	ROLLO	CINTA PAPEL PARA TABLAROCA 2X 250 PIES	USG	\$ 3.15	\$ 3.15
7	30110000	54111	8	UNIDAD	TABLAROCA USG ULTRALIGHT 4 X 8 PIE X1/2PULGADA	USG	\$ 8.50	\$ 68.00
8	52150000	54199	14	UNIDAD	POSTE PARA TABLAROCA 2 1/2X 10 PIE X 40 MILIMETROS.	NO ESPECIFICA	\$ 2.45	\$ 34.30
9	30100000	54112	6	UNIDAD	CANAL DE AMARRE 2 1/2X10PIE.40 MILIMETROS.	NO ESPECIFICA	\$ 2.25	\$ 13.50
10	30100000	54112	2	CIENTO	TORNILLO PARED SECA PUNTA BROCA 7 X 7 1/16 1	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 6.00
11	30100000	54112	5	CIENTO	TORNILLO PARED SECA PUNTA BROCA GALVANIZADO 6 X 11	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 15.00
12	30100000	54112	1	CIEN	TACHUELON GALVANIZADO 1 PULGADA	NO ESPECIFICA	\$ 3.15	\$ 3.15
13	30110000	54111	180	UNIDAD	PISO CERAMICO 45X45 CENTIMETROS	UNICESA	\$ 2.20	\$ 396.00
14	30110000	54111	14	BOLSA	ADHESIVO PARA PISO CERAMICO GRIS EN PRESENTACION DE 20 KILOGRAMOS	REFLEX	\$ 9.75	\$ 136.50
15	31210000	54107	1	BOLSA	ESPACIADOR PLASTICO PARA /AZULEJO 1/8	QUEP	\$ 5.85	\$ 5.85
16	30110000	54111	2	CAJA	PORCELANA BLANCA SIN ARENA EN PRESENTACION DE 10 KILOGRAMOS	COLORCRET	\$ 6.90	\$ 13.80

GARANTIA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN

CONTACTO

TELÉFONO

CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 765.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 65/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA SER UTILIZADOS EN LA REMODELACIÓN DE LAS FIFERENTES BODEGAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA TENER UN AMBIENTE SEGURO PARA EL PERSONAL, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL/ALMACEN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0102/0526/2020
(27-10-2020)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0494/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

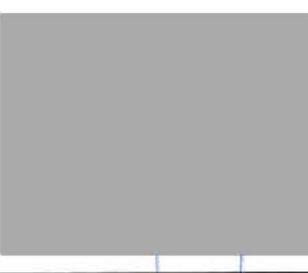
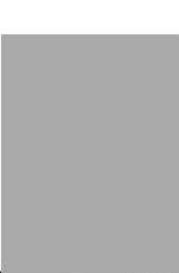
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

						
DESIGNADO DAI(AG)		Vo. Bo. DIRECTOR DACI		JEFE UFI		
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTION 2020			HECHO POR:			JRM

RA/LG/(CC)(B)/0494/2020